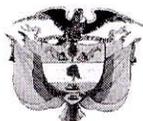


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 28 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020160025100

No se accede a lo solicitado por el apoderado demandante, toda vez que, la medida deprecada, ya fue ordenada mediante proveído del 08 de agosto de 2016, visible a folio 2 de las presentes diligencias.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por apotación en el Estado No. 76 de hoy 31 OCT 2022, a las 8:00 a.m.  
SECRETARIA.